



Colonia Tirolésa, 08 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La Ley 8102, art. 49, inc. 1;

Y CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 997/2021 esgrimida por nuestro Honorable Concejo Deliberante, de fecha 07 de septiembre del corriente año, donde se modifica el artículo 1 de la Ordenanza 988/2022;

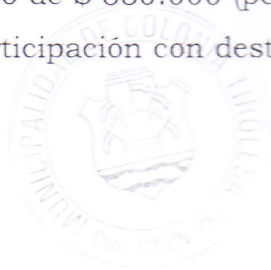
Que surgió de manera intempestiva la necesidad de redirigir los fondos establecidos en la **Etapa XLVI** del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DEL préstamo de \$ 550.000 (pesos quinientos cincuenta mil) con garantía de la coparticipación con destino a "**OBRA: RECAMBIO DE LUMINARIA LED BARRIO SPORTIVO**", para destinarlo a la "**OBRA: NUEVA RED SUMINISTRO DE AGUA CALLE RIELES ARGENTINOS- INGRESO BARRIO ESTACIÓN COLONIA TIROLESA**" y así acompañar el trabajo de asfalto que la Provincia se encuentra ejecutando, por lo cual es inminente la colocación de la cañería de agua junto a la bici senda que actualmente existe, constituyendo la obra aproximadamente 700 (setecientos) metros según se consta en los croquis adjuntos;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: Promúlguese la Ordenanza Municipal N° 996/2021 de fecha 07 de septiembre de 2022 en la cual se modifica el artículo 1 de la Ordenanza 988/2022, quedando redactado de la siguiente manera: "**ART. 1:** FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - **Etapa XLVI** un préstamo de \$ 550.000 (pesos quinientos cincuenta mil) con garantía de la coparticipación con destino a "**OBRA: NUEVA RED**





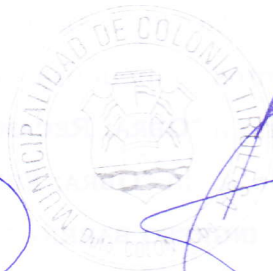
SUMINISTRO DE AGUA CALLE RIELES ARGENTINOS- INGRESO BARRIO ESTACIÓN COLONIA TIROLESA”.

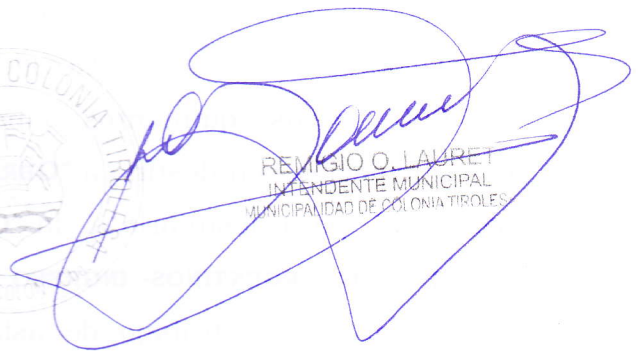
ART. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Colonia Tirolés.

Art. 3°: Comuníquese, Publíquese, protocolícese, y archívese.-

Decreto N° 115/2022


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLES




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLES